

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5430** LANGONELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según lo previsto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital se hace público que la Junta general universal de accionistas de LANGONELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante la sociedad) celebrada el día 18 de julio de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 64.854,67€ mediante la amortización de 11.792 acciones de 5,499878 euros de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 104.208 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 5,499878 euros cada una de ellas, numeradas del número 1 al 16.471, 21.111 al 31.109, 36.111 al 81.600 y 83.753 al 116.000, todos ellos inclusive lo que representa un capital social total de 573.131,29€, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 7º de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la de devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la ley de sociedades de capital.

Barcelona, 18 de julio de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Marta Esteban Báez.

ID: A230030619-1